

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2025

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero del 2025, así como el Anexo IV. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2025, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Profesional Técnico de capacitación y divulgación**, de acuerdo con lo siguiente:

<b>Denominación de la vacante</b>	Profesional Técnico de capacitación y divulgación
<b>Número de vacantes</b>	1 (una)
<b>Percepción bruta mensual</b>	\$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)
<b>Adscripción</b>	Servicio Fitosanitario
<b>Ubicación o sede</b>	Oficinas del CESAVENAY en Tepic, Nayarit
<b>Tipo de contrato y régimen</b>	Contrato laboral por tiempo determinado durante el 2025, de acuerdo a la vigencia del Programa de Trabajo validado bajo el régimen de <b>asimilados a salarios</b> conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

### Funciones del puesto:

De acuerdo con lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Fomentar la cultura fitozoosanitaria y de inocuidad, así como la difusión de objetivos y actividades de los Programas de Trabajo que se desarrollarán en la Entidad;
- II. Elaborar y ejecutar un programa anual de capacitación y divulgación con base en los Programas de Trabajo;
- III. Establecer las técnicas y herramientas, así como proponer los medios de comunicación que permitan la difusión de los proyectos y servicios proporcionados por los sectores involucrados;
- IV. Realizar visitas de campo con personal técnico de las campañas con el objeto de recopilar información sustancial para la elaboración de la estrategia de divulgación;
- V. Diseñar, elaborar y distribuir el material de difusión en tiempo y forma de acuerdo con a lo establecido en los Programas de Trabajo;
- VI. Coordinar y apoyar las actividades de logística en los eventos de capacitación y divulgación realizados por las Instancias Ejecutoras y el SENASICA;
- VII. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en las cuales deberá aprobar la evaluación correspondiente, y dar a conocer la información obtenida al personal técnico y administrativo, para su aplicación en los proyectos que operan las Instancias Ejecutoras;
- VIII. Registrar la información correspondiente en el sistema informático que determine la Unidad Responsable;



**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2025**

- IX. Realizar reportes mensuales sobre las actividades realizadas para promover los objetivos de las campañas fitozoosanitarias y los programas de inocuidad;
- X. Generar esquemas de vinculación con asociaciones de personas productoras, civiles, gubernamentales, privadas o académicas para promover los objetivos de las campañas fitozoosanitarias y programas de inocuidad;
- XI. Administrar, recopilar y publicar información de interés para las personas productoras en el microsítio del comité en el portal Web [www.osiap.org.mx](http://www.osiap.org.mx);
- XII. Administrar, monitorear, atender a usuarios y generar contenido en las redes sociales de las Instancias Ejecutoras.
- XIII. Realizar acciones de capacitación dirigidas a las personas productoras de acuerdo a las necesidades que indique la coordinación técnica de la Unidad Responsable.

**Perfil del puesto:**

De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- **Escolaridad**

<b>Nivel de estudio:</b>	Licenciatura del área de competencia
<b>Grado de avance:</b>	Titulado(a) y con cédula profesional
<b>Área de estudio:</b>	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Antropología, Sociología Rural, Diseño Gráfico, Mercadotecnia, Publicidad, Comunicación Gráfica, Relaciones Públicas o alguna otra afín en materia de Comunicación o bien, acreditar experiencia mayor de 3 (tres) años mediante un puesto similar.

- **Experiencia laboral y otros**

- Contar con 1 año de experiencia en la materia.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

**Bases de participación:**

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
  - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
  - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit** establezca.



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2025

- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional. (En el caso de que el título profesional sea electrónico, deberá presentar documento digital en formato XML y constancia de autenticación del título electrónico).
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Currículum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente (Chofer).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional con fotografía).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado(a) de sus funciones por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o haya sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción, reconocimiento o premios, patentes a nombre del candidato (a) y/o derechos de autor a nombre del candidato(a).



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2025

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **8:00 a 15:30** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **30 de mayo de 2025**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Nayarit, ubicadas en Av. Insurgentes No. 1050 Ote. Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: **carla.cruz@senasica.gob.mx** con copia a **recursoshumanos@cesavenay.org.mx** la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF (archivo por documento, debidamente nombrado conforme a la documentación requerida), misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en Nayarit, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **13 de junio del 2025, a las 09:00 horas**, en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en Nayarit, ubicadas en Av. Insurgentes No. 1050 Ote. Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo el día **09 de julio** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en Nayarit, y en su caso, por quien la Unidad Responsable determine, una persona representante de la mesa directiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit y una persona representante del Gobierno del Estado de Nayarit; y en su caso una persona representante de la Unidad Responsable cuando esta lo considere necesario, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de transparencia en el proceso.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Unidad Responsable, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional técnico de capacitación y divulgación	60	10	10	20	100

Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.

II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2025

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **16 de julio del 2025**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

⇒ ANEXO I

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **(311) 688 12 59** de la REFIAA del SENASICA en el Estado de Nayarit, o a los números (311) 133-49-09 y 20 Ext. 101 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, asimismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada Av. Insurgentes No. 1050 Ote. Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit, o del referido Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, sita en Calle: Tenochtitlán No. 23, Colonia Mololoa, Tepic, Nayarit.

Tepic, Nayarit, 16 de mayo del 2025.

**ATENTAMENTE**



---

**C. EDWIN ISRAEL CARRILLO MEZA**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE**  
**SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT**

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2025

**ANEXO I**

**TEMARIO**

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal y su Reglamento  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf117\\_261217.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf117_261217.pdf)  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LFSV.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf)
2. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2025.  
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglas-de-operacion-del-psia-2025?state=published>
3. Anexo III. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.  
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglas-de-operacion-del-psia-2025?state=published>
4. ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2025. (Publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2024).  
[http://www.normatividaddecomunicacion.gob.mx/en/NormatividadDeComunicacion/Lineamientos\\_y\\_Acuerdos](http://www.normatividaddecomunicacion.gob.mx/en/NormatividadDeComunicacion/Lineamientos_y_Acuerdos)
5. Kotler, Philip y Gary Amstromg, Fundamentos e marketing, Octava edición. Pearson. Educación, México, 2008.
  - Tema: Estrategia de marketing y mezcla de marketing
  - Tema: Posicionamiento para obtener ventaja competitiva
  - Tema: Desarrollo de una estrategia publicitaria
6. Leñero, Vicente y Carlos Marín. Manual de periodismo. Tratados y manuales, Grijalbo, México, 1986.
  - Capítulo: Los géneros periodísticos

